

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3818 TOLEDO

D^a. María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración de Concurso 0000521 /2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 18 de enero del 2017 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO de DLED SOLUCIONES, S.L. (en liquidación) con CIF nº B85684751, cuyo domicilio social los tiene en Calle Los callejones 47 Polígono los Albardiales Ontígola (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor. Se ha designado como Administrador concursal al Abogado Miguel Pantoja López que ha aceptado el cargo el día 18 de enero del 2017 y ha designado como domicilio postal PLAZA DE FRAY BERNABÉ, 4, 45750 HUERTA DE VALDECARABANOS (TOLEDO), y como dirección electrónica aloysus1@hotmail.com para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes, desde el día siguiente a la publicación del presente en el B.O.E.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

No siendo válidas las comunicaciones dirigidas a este Juzgado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Toledo, 19 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170003832-1